

He AUTORIZADO DE MANERA EXPRESA, PREVIA, VOLUNTARIA E INFORMADA a la Agencia Nacional de Tierras, para que, ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, pueda verificar si:

- Para la fecha que requiera la ANT, mi rango patrimonial neto se encasilla dentro de los rangos descritos por los numerales 1 de los artículos 4, 5 y 6 del Decreto Ley 902 de 2017, en la Ley 160 de 1994, los señalados en la Resolución 202510003763766 del 23 de diciembre de 2025, así como en las normas que las modifiquen, reglamenten, adicionen o sustituyan.

### **Finalidad de la consulta**

La información será consultada exclusivamente para los fines propios de las funciones legales de la Agencia Nacional de Tierras, entre las cuales se encuentra el desarrollo de todos los proceso misionales e institucionales para los cuales se requiera esta información.

### **Vigencia de la autorización**

Esta autorización fenecerá en el momento en que el otorgante decida revocarla mediante comunicación escrita dirigida a la Agencia Nacional de Tierras.

### **Fundamento jurídico**

Esta autorización se otorga con fundamento en:

- Artículo 15 de la Constitución Política, que reconoce el derecho al habeas data y la posibilidad de autorizar el acceso a información personal.
- Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, sobre tratamiento de datos personales.
- Demás normas concordantes sobre protección de datos y reserva de información.

### **Declaración del titular**

Declaro que:

- He sido informado sobre la finalidad y alcance de esta autorización.
- Entiendo que la DIAN solo puede entregar información tributaria reservada cuando exista autorización expresa del titular.
- Otorgo esta autorización de manera libre y voluntaria.